



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 06/2019

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: OTORGASE al deportista de nuestra localidad, Mateo Lihuen Zarate, D.N.I. 47.252.110, en carácter de subsidio económico no reintegrable, la suma mensual de pesos Dos Mil (\$ 2.000), pagaderos del 10 al 20 de cada mes, a efectivizarse desde el mes de marzo de 2019 hasta el mes de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°: IMPUTASE la mencionada erogación en la Partida Presupuestaria 01-03-05-02-01-10 “*Otros Subsidios Otorgados*” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.